



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 16 de 05.06.2013**

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 05 de Junio de 2013, y siendo las 09.45 horas., se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 16 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.**

#### TABLA

- 1.- La aprobación de las Actas sesiones ordinarias N° 13 y N° 14 del H. Concejo Municipal.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir convenio Prodesal- Indap temporada 2013- 2014; solicitado por la Secpla a través de Memorándum N° 142 de fecha 03.06.2013.
- 3.- Correspondencia Sr. Alcalde.
- 4.- Cuenta Sres. concejales.

5.- Varios.

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Aprobación actas sesiones ordinarias, N° 13 y N° 14 del H. Concejo Municipal.**

**Sr. Alcalde:** Corresponde señores concejales aprobar actas N° 13 y N° 14, ¿hay observaciones?

**Sr. Concejales Ramón Marín:** En el acta numero 13, yo tengo tres observaciones que hacer señor Alcalde para que sean corregidas ante de subirlas a la Web.

En la página N° 1, segundo apellido Sr. Alcalde, dice Faenza, debiendo decir Faenza.

En la página N° 22, donde dice Alfonso Suárez, debe decir Alfonso Sánchez.

En la página N° 26, donde dice; estoy dispuesto, debe decir, no estoy dispuesto.

**Sr. Alcalde:** Si no hay mas observaciones señores concejales, vamos a votación.

**VOTACION:**

**Sra. Concejales Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Concejales Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejales Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejales Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejales Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Concejales Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde:** Corresponde aprobar acta N° 14, ¿hay observaciones Sres. concejales?

**Sra. Concejales Yolanda Yáñez:** En la página N° 5, intervención concejal Catalán, dice; se pudo comprobar el bus, debiendo decir, comprar el bus.

**Sr. Alcalde:** Si no hay mas observaciones señores concejales, vamos a votación.

**VOTACION:**

**Sra. Concejales Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Concejales Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir convenio Prodesal- Indap, temporada 2013- 2014; solicitado por la Secpla a través de memorándum N° 142 de fecha 03.06.2013.**

**Sr. Alcalde:** En el punto numero 2 señores concejales, se solicita acuerdo para suscribir convenio con Indap para ejecución Programa Prodesal (programa desarrollo local), esto se renueva cada año de acuerdo a calendario agrícola que va desde Mayo a Abril año siguiente, recordaran Uds. que esto fue informado anteriormente en exposición efectuada por encargada del programa señorita Alexandra Ayala

Vamos a llamar a encargada Prodesal por si tienen algunas consultas técnicas que hacerles señores concejales.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Esto tiene relación con el contrato, convenios, pero las municipalidades no están obligadas a tener Prodesal porque antiguamente no lo tenían.

Aquí Alcalde hay una situación que se confunde, porque cuando va a la oficina de Secpla, se encuentra con una multitud de funcionarios, pero no se sabe cuantos son de Secpla y cuantos de Prodesal, así que me gustaría tener ese antecedente, para que se averigüe eso Alcalde.

Antiguamente esto funcionaba con Casablanca, Indap administraba directamente, porque esto es un tránsito no más por la municipalidad, porque los concejales ni nadie tienen la capacidad como para analizar lo que es una situación agrícola, no diría que esta demás, pero la función no está bien clara respecto del desarrollo agrícola en la comuna mediante la gestión municipal al menos.

**Sr. Alcalde:** Mire señora Paulina (secretaria municipal), una indicación de aquí en adelante, porque hay una costumbre que no me gusta en el municipio, cuando se solicite algún acuerdo por un departamento, debe estar siempre el encargado o alguien que pueda responder a las consultas, uno podría responder algunas cosas, pero alcances técnicos escapan a mi conocimiento.

No es posible que lleguen y tiren algunas situaciones al concejo municipal y se manden cambiar, y no es primera vez que pasa, así que comunicar esto a todos los departamentos.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Cuando no hay como ubicar a un funcionario, siempre se dice que andan en terreno, y ¿habrán firmado reloj digital?, porque yo he ido a la Secpla en muchas ocasiones, pero en muchas, y la señora Rosa Campos no esta. Además, y lo mas grave de esto, es que nunca ha firmado el reloj digital, voy a hacer una denuncia al respecto, la contraloría ha dicho que es improcedente.

**Sr. Alcalde:** A ver concejal, sobre este tema, aclararles que hay tres funcionarios autorizados por decreto alcaldico para firmar su asistencia mediante libro y no por reloj control, en este caso las dos abogados y la jefa de la Secpla.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Yo le pediría Alcalde, porque estoy a punto de hacer una denuncia, solicitar un pronunciamiento a la contraloría, respecto de si procede o no el que no utilicen el reloj control.

**Sr. Alcalde:** Nosotros hemos hecho las consultas correspondientes, y tengo la facultad para poder hacerlo, ahora Ud. tiene todo el derecho a hacer las consultas que corresponden y estime conveniente concejal.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Yo fui a la contraloría a hacer las consultas a los abogados, y me dijeron que la obligación era firmar el reloj digital, porque la ley es pareja, no para uno, si no que para todos.

**Sr. Alcalde:** Esas diferencias se deben concejal a funciones propias de cada cargo, como el abogado que debe hacer diligencias en tribunales, ir a la contraloría, otros hacer diligencias en la gobernación, reuniones en algún ministerio.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** El abogado si, jurídico, porque allá esta su trabajo, en los tribunales, pero los otros tienen su trabajo aquí, y cuando salen tienen que hacerlo mediante decreto si salen en algún vehículo e informar al alcalde previamente.

**Sr. Alcalde:** Eso se hace así concejal, no es que lleguen y salgan, ellos mediante correo electrónico me informan y solicitan autorización las distintas jefaturas cuando van a salir fuera de la comuna, si andan en terreno no necesitan solicitar permiso.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Alcalde, llevamos recién el 50% de lo que va del año, y muchas cosas que están funcionando, que se están haciendo hoy, fueron aprobadas el 2011 o 2012, muchas cosas que se están haciendo fueron reclamadas el 2012, siguen vigente en forma irregular muchas cosas, pese a que la contraloría por dictamen las declaró improcedentes.

**Sr. Alcalde:** ¿Cómo que concejal?

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Las vamos a conversar mejor particularmente.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Esto de Prodesal existe del 2004 y los convenios son cada dos años.

**Sr. Alcalde:** Parece que es anual concejal.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Por dos años, toma 2013 y 2014.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Tiene razón señora Antonieta, aquí dice, renovación de convenio temporada 2013-2014.

**Sr. Alcalde:** Tendrá vigencia hasta el mes de abril 2014 dice aquí en una parte del convenio, así que esta claro es por un año, de mayo 2013 a abril 2014.

Respecto de este tema, la ingeniero agrónomo Alexandra Ayala, ella estuvo aquí haciendo una exposición sobre el trabajo temporada anterior, yo al menos quede bastante bien informado y espero los concejales también, hubo tiempo para hacer las consultas incluso por tanto la información en su oportunidad fue dada y como corresponde.

En este programa trabajan dos ingenieros agrónomos, ambas a honorarios, y con los fondos que aporta el municipio permite financiar a una de ellas, la otra el suelo lo cancela Indap.

Ahora, ¿qué hacen ellas?, asesoría y orientación técnica en beneficio de los pequeños agricultores de la comuna, captan recursos por intermedio de programas y proyectos, eso se mostró también en la exposición, a mi juicio esta mas que justificado por lo que significa para nuestros agricultores, gente del mundo rural, así que procedería renovar los convenios cada año señores concejales.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** ¿Qué significa Prodesal?, ¿es un programa, un proyecto?

**Sr. Alcalde:** Lo que sucede es que Indap es un organismo dependiente del ministerio de agricultura, y ellos se preocupan de atender las necesidades del pequeño campesinado.

Indap tiene varios programas, y uno de ellos se llama Prodesal y los ejecuta vía convenios con los municipios; hay en Santo Domingo, en El Quisco, tenemos nosotros, también hay en Cartagena.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Alcalde, estaríamos aprobando los 7 millones que aparece acá, ¿esta cubierto en el presupuesto?

**Sr. Alcalde:** Si, el aporte esta presupuestado para este año.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** O sea, no solamente el programa, el financiamiento también.

**Sr. Alcalde:** El aporte que nosotros tenemos que hacer concejal, tiene que ser mediante un convenio, porque los municipios para actuar con otras instituciones publicas tienen que firmar un convenio entre si.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** ¿La parte financiera esta asegurada?

**Sr. Alcalde:** Si concejal, esta todo debidamente presupuestado, no estamos aprobando nada en el aire, el financiamiento esta garantizado.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Estaríamos aprobando entonces el programa con el financiamiento de los 7 millones que están pidiendo.

**Sr. Alcalde:** Estamos aprobando la firma del convenio, y el convenio significa que se hace para esta temporada, este programa con estas condiciones y con este presupuesto.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** El convenio significa que recibe 18 millones la municipalidad de Algarrobo para agregarlos a los 7 millones, y con eso ejecutar el programa.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Bueno, si es por el bien de los agricultores, y de acuerdo a la exposición que hizo la encargada de Prodesal antes, aprobare Alcalde.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Dejando en claro que no es obligación del municipio, pudiendo perfectamente como se hacia antes ejecutarlo directamente Indap, pero a su vez viendo las necesidades expuestas por el Alcalde, y para ayudar a nuestros pequeños agricultores aprobare.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Yo considero que esto hay que aprobarlo, porque si quieren que esto lo ejecute Indap, nuestra gente del sector rural tendría que viajar hasta las oficinas de Indap, pero esto es un desarrollo local y en ese sentido debemos estar comprometidos con nuestros pequeños agricultores, así que no estar objetando tanto, ellos están en el sector rural y debemos preocuparnos de apoyar a esas personas.

**Sr. Alcalde:** Si no hay mas consultas, vamos a votación señores concejales.

#### VOTACION:

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**ACUERDO N° 051 / 2013/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad acuerdan aprobar la firma del Convenio suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, temporada 2013- 2014, solicitado a través del Memorándum N° 142 de fecha 03/06/2013 de la Secpla.-

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Solo decir Alcalde, que no se quede en el tintero lo de la encargada de Prodesal que Ud. dijo anteriormente, y no solo ella, para cualquier departamento, cada vez se vea una cosa que involucre acuerdos, que estén presentes para responder las dudas o inquietudes que se formulen.

### **3.- Correspondencia y cuenta Sr. Alcalde.**

**3.1.1.- Sr. Alcalde:** Primero que nada, hay que pensar el tema de las subvenciones, y aquí esta el listado de todas las organizaciones que han postulado, con el motivo y monto solicitado, se cita en el documento el monto solicitado el año pasado, si tienen personalidad jurídica, fecha de la última subvención recibida, si tienen observaciones, cuentas por rendir.

Para la próxima sesión viene una modificación presupuestaria, donde debe venir incorporado esto y lo de las becas adicionales que serán como 65.

El año pasado se otorgaron subvenciones por un total del orden de los 60 a 65 millones en dos etapas, esto como referencia, no tengo la cifra total de lo solicitado, pero hay que verlo, revisarlo caso por caso concejales, porque es algo importante para el desarrollo de las organizaciones, pero debe ser algo consistente también, proyectos que valgan la pena.

**3.1.2.-** El Concejal Gómez me consultó por antecedentes del mecánico taller municipal en sesión anterior, así que le entrego la carpeta con esos antecedentes.

**3.1.3.-** Informarles que tuve la visita del cura párroco, quien vino acompañado de un arquitecto, la visita fue para informar sobre una serie de trabajos que están realizando al interior de la Iglesia Santa Teresita, readecuaciones acorde a lo que rige hoy me explicó, por ejemplo, antes la misa el párroco la hacía de espaldas a la gente, ahora de frente a la gente.

Me comentó que se ha tenido el cuidado suficiente respecto de las cosas en su interior, como las placas de mármol, se ha mejorado la iluminación, y también ellos están presentando a la DOM una ampliación que harán al lado de la oficina parroquial.

Quieren construir un salón parroquial, habilitar un patio, mejorar las veredas, me plantearon si el municipio podía colaborar en algo, pero yo les dije que como es un terreno particular no podemos intervenir.

Me plantearon si algo en lo que podríamos ayudar creo yo concejales. Como van a realizar transformaciones, ampliaciones, pero la iglesia nunca inscribió ni regularizó construcción de la iglesia , así que se le dijo en la DOM que deben regularizar todo, así que están obligados a pagar todo por concepto permisos de obras, y eso nosotros podríamos reembolsárselos vía una subvención.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Si los demás credos piden subvención, habría que otorgarles también, y son varios, ojala que no.

**Sr. Alcalde:** Pero por supuesto, yo en lo personal no tendría objeción, en la comuna hay varias iglesias evangélicas, y si ellos quieren pedir alguna subvención, evaluada la solicitud podría apoyárseles también porque no se debe olvidar, que tanto la iglesia católica como evangélicas, además de lo espiritual aportan a la comuna en forma importante con la labor social que desarrollan.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Y están amparados además bajo la ley de culto.

**Sr. Alcalde:** Además, si bien no esta reconocido legalmente, en el caso de la iglesia Santa Teresita es un patrimonio de la comuna como el caso de La Candelaria, así que nos debemos preocupar, facilitar y apoyar cuando corresponda al mejoramiento de esos espacios donde asisten muchos algarrobinos.

**Secretaria municipal:** Conversaba con jurídico, y esto podría verse, verificar el aspecto legal, porque al parecer podrían estar exentos, la ley exime a las propiedades de culto, así que se podría verificar eso y a lo mejor les corresponde a ellos también.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Hacer presente que la mayoría de las iglesias funciona en terrenos privados, prestados, ahí podría existir algún impedimento.

Lo otro, decir primero, que los actuales encargados de la dirección de obras no tienen ninguna responsabilidad, pero en el pasado había mucho desorden. Si Ud. se fija, todos estos antecedentes fueron establecidos en la DOM cuando dependía de la municipalidad de Casablanca Algarrobo, porque esto esta construido ¿antes de 1945?

**Sr. Alcalde:** Yo se que la construyó don Carlos Alessandri.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Si, con su patrimonio, pero yo no se si fue antes del años 45, porque si fuera después, tendrían que estar en el inventario de la comuna todos esos antecedentes, pero si Ud. pide documentos sobre la constitución de la comuna, de esta municipalidad, no existen, cuando eso debiera ser como el patrimonio cultural de la comuna, y no están, por lo que considero fundamental hacer una recopilación, búsqueda de todos esos antecedentes en el archivo nacional u otros medios, ello a objeto de que



mañana cualquier persona que quisiera pedir esos documentos o verlos, estuvieran a disposición.

**Sr. Alcalde:** También el cura párroco se refirió en la visita a las declaraciones hechas a la prensa por el concejal Catalán respecto de la acción de la iglesia y actuaciones de él, haciéndole ver yo, que esas declaraciones son hechas a título propio, personal, ahora si hablaba el alcalde ahí hablaba el municipio, los concejales son personas elegidas por el pueblo para que los representen, los alcaldes no tienen autoridad sobre ellos, son libres de hacer las declaraciones que estimen conveniente le explique.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Cuando yo hablo ante los medios de prensa, lo hago representando a la comunidad, no al alcalde ni al municipio, lo hago a título personal.

Ahora, cuando la gente preocupada se acerca para decirme que están sacando los mesones de mármol que es algo histórico, los trajeron no se de donde, y es algo antiquísimo que trajeron la familia Alessandri, y por otra parte si bien estas instituciones tienen carácter de privado, se financian con los aportes de la comunidad, y la comunidad somos todos, por tanto si tenemos derechos.

Es como los clubes deportivos, son instituciones que no tienen dueños, es la comunidad la propietaria de esas instituciones, y ante la inquietud de la gente, yo planteo que se están cometiendo acciones de abusos, sin consentimiento, que sin permiso de la comunidad rompen reliquias además de estar cambiando lo que la comunidad en algún minuto decidió debía existir, y me lo plantearon personas que asisten precisamente a la iglesia y que se percataron de esto.

A su vez, los cobros que hacen son poco sociales, como cobrar 50 mil pesos por el solo hecho de ingresar al cementerio, es una queja general.

Ahora, el cura párroco Jaime Fernández, en su momento me invitó a una reunión para plantearme posibilidad de que el municipio comprara un terreno aledaño al actual cementerio porque ya no queda espacio para albergar los difuntos; el ex alcalde Pizarro se comprometió a hacerlo pero nunca hizo nada.

Me comentó el padre Jaime que el cementerio era municipal, no del obispado, el señor Berroeta lo donó al municipio.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Ud. concejal quedó de traer esos documentos.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** No, yo pedí que jurídico viera eso.

Lo que pasa, es que cuando un concejal pide que se pongan a disposición del concejo determinados antecedentes, los distintos departamentos están obligados dentro de un plazo de 15 días al igual que jurídico a traer esos antecedentes, y si se requiere mas plazo

para eso, debe pedir esa ampliación para buscar los antecedentes o documentos solicitados, esto formalmente debe ser solicitado por intermedio del Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Respecto del cobro de los 50 mil pesos, me explicó que no era por ingresar, consideraba el pago a las personas que preparan el lugar donde va a quedar el féretro.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** La familia del que fallece siempre lleva la gente para eso, siempre ha sido así.

**Sra. Concejel Antonieta Sandoval:** Yo quiero aclarar algo sobre el dinero que se recolecta, no es que el cura párroco disponga libremente de él, todo lo que se reúne por ejemplo en las colectas, va a un fondo común a Valparaíso y de ahí se redistribuye según las necesidades a cada iglesia.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Lo que yo dije, me refería como fondos públicos, no a la distribución que hacen ellos, eso es cosa de ellos, pero como fondos públicos la comunidad tiene derecho a saber en que y como se utilizan, sin necesidad de pedirlo por escrito, es algo tácito que debe existir entre el credo y la comunidad.

**3.1.4.- Sr. Alcalde:** Yo quiero informarles señores concejales sobre situación que esta afectando al colegio de El Yeco, se encuentra tomado desde ayer por los apoderados, esto como reacción a todos los sucesos en relación al caso de los niños expulsados, los cuales a su vez por instrucciones de la superintendencia de educación y tribunal de la familia debieron ser reintegrados.

Ahora, de los seis niños que fueron expulsados, cinco de ellos fueron retirados por sus padres. Uno fue matriculado en San Antonio, el resto tras una conversación con sus padres, tres fueron reubicados en colegio Carlos Alessandri y a uno se le consiguió matricula en el internado.

En cuanto al sexto niño señores concejales, su madre insiste en mantenerlo en El Yeco.

Ahora, los padres de los otros niños del colegio no quieren que permanezca ahí, y eso yo creo, mas que nada por la actitud de la madre del menor, conflictos que ha generado. De hecho hay grabaciones que dan cuenta sobre agresiones verbales a profesores, a apoderados, amenazas, existe una denuncia en carabineros al respecto, de verdad es una situación bastante incomoda, complicada, habría insultos a carabineros también.

Yo señores concejales, ayer trate de reunirme con la madre del menor nuevamente para hablar con ella, pero la verdad es que no tiene ninguna voluntad, disposición, de hecho no asistió a la reunión.

Comentarles a su vez, que se ha tomado la decisión de estudiar algunas acciones judiciales por el grado, nivel de agresividad de la madre de ese menor, porque de verdad es preocupante.

Hay que tener algo muy claro en esta situación, nosotros no le estamos negando la educación a ese menor, porque es su derecho, podemos reubicarlo en otro colegio dentro de la misma comuna, tal como lo hicimos con los otros niños gracias a la disposición y voluntad de sus madres.

Decirles que las mamás están preocupadas de sus hijos, quieren a sus niños, así que acordamos apoyarlos además con sicólogos y lo que sea necesario, no se les puede dejar así no más, hay que verlos, tratarlos ahora, y en esto las mamás están de acuerdo para que cuando alcancen la mayoría de edad, no se conviertan en otro tipo de problema.

Sobre el sexto niño, la mamá contrariando a todo el mundo, insiste que el niño debe permanecer en la misma escuela, hoy a raíz de esta situación no se está haciendo clases, los apoderados no quieren a este niño ahí, por eso se tomaron la escuela.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Se hicieron denuncias contra profesores por lo que he sabido Alcalde, eso se va a tomar en cuenta, realizar algún sumario, alguna investigación.

**Sr. Alcalde:** Se recibió una carta de los apoderados de los niños expulsados, y en base a esa carta le pedí a la jefa de educación instruyera una investigación sumaria dentro del establecimiento, para determinar si el procedimiento de expulsión fue acorde al reglamento interno del colegio, como los apoderados reclamaron es lo que corresponde.

Ahora, quiero informarles a su vez, que en paralelo, existen denuncias en la fiscalía, estamos hablando de dos niñas que habrían sido afectadas.

Otra arista de este caso, es que ante el tribunal de la familia se pidió protección para una de las niñas, y también a través del municipio se solicitó protección para cada uno de los seis niños que fueron expulsados.

En el caso de los niños expulsados, el tribunal de la familia, no solo cita a los apoderados, sino que también investiga las condiciones familiares de cada uno de ellos, su entorno.

Una de las niñas fue retirada del colegio por los padres, y en el caso de la segunda niña, la mamá en una reunión me dijo que no era justo, porque además de haber sido afectada, tienen que sacarla del colegio pese a lo que le pasó, haber sido ella la víctima me comentó.

**Jurídico:** Yo he seguido muy de cerca la situación de las niñas, ¿qué están sintiendo?, es algo que uno se pregunta, porque además de ser víctimas de una situación, reciben la sanción de tener que cambiarse de escuela, de hecho una de ellas vuelve a insertarse al

mismo ambiente donde ocurrieron los hechos que han sido denunciados. Es decir, vuelve a un ambiente donde todos los niños saben que ocurrió, con todas las mamás, apoderados, personal del colegio que saben también lo que sucedió, la niña tiene 11 años y sabemos que a esa edad los niños también pueden ser un poco crueles, así que uno se pregunta, si de verdad es lo más conveniente que permanezca ahí.

En esta situación señores concejales hay tres investigaciones que se están llevando en forma paralela.

Por una parte, la que se está llevando a cabo en el tribunal de la familia, donde se está viendo el caso de una niña en particular, y a su vez el de los niños con medidas de protección a objeto de poder ver si están sufriendo vulneración de sus derechos en sus propias casas, eso independiente a la responsabilidad que podría haberle al colegio en los hechos, porque esa es una responsabilidad de carácter administrativa.

Luego, hay una denuncia que se hace y que ingresó a la fiscalía, y nosotros veremos en algún instante si nos hacemos parte o no.

La otra, es un tema administrativo, para ver si se siguieron o no todos los procesos como correspondía, ello de acuerdo a un manual que tiene que haber en el colegio, y que dice relación con la sanción que se les aplicó a los niños, determinar si es la que correspondía o no, para ello hay que hacer una investigación sumaria.

Nosotros, al margen de los procesos hoy en curso, lo que correspondía de haber estado los seis niños dentro del colegio, era iniciar una investigación pero con los niños suspendidos, luego si todo esto hubiese terminado en la comprobación de los hechos, era la reubicación de los alumnos lo que les representa una sanción, y en ese caso, los apoderados no pueden entrometerse en la sanción que se establezca como colegio, como sostenedor, pero nosotros lo que no podemos hacer es desvincularlos.

Existen, una orden administrativa y una legal, ambas dicen, reincorpórese a los niños, y si no cumplimos incurrimos en desacato y el que paga las consecuencias es el Alcalde.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Tengo entendido que aquí hubo intervención de la dirección provincial de educación también, y todos sabemos que las municipalidades sostienen solamente los colegios, porque la parte legal o funcional dependen del Mineduc, porque el municipio tampoco es un tribunal.

El Mineduc tiene a su vez la superintendencia de educación, ellos tienen organismos que determinan lo que procede y lo que no procede.

Tengo entendido además, que en esta situación el Alcalde también fue increpado, así que es posible sea citado también a declarar, porque aquí serán las conductas las que se van a analizar, ¿no es así Srta. Abogada?

**Jurídico:** Nosotros en el fondo, tiene razón Ud. concejal cuando dice, que somos los sostenedores de los colegios como municipalidad, y que hay muchas normas y directrices que da el Mineduc, la superintendencia y la dirección provincial, pero ello sin perjuicio, que los profesionales siguen siendo contratados por el DAEM, los niños siguen estudiando en colegios municipalizados que son administrados por la municipalidad de Algarrobo, así que nosotros también tenemos mucho que decir.

Ahora, lo que pasa en el tribunal de la familia, es una medida de protección también a favor de los niños, y que dice; Uds. no pueden llegar y expulsar a unos alumnos del colegio, tienen que reintegrarlos porque no se les puede negar el derecho a la educación, llegamos y los expulsamos sin decirles váyanse al colegio tal, y para conocimiento general tener presente que el tribunal de la familia es mas bien un ente reparador, no discute ningún tipo de sanción.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Aquí estamos igual que la puerta giratoria, porque si aquí hay acusaciones o denuncias de actos que serían de extrema gravedad, y que además serían constitutivos de delitos, nada que ver con normas de educación, creo yo que los tribunales deben actuar conforme a derecho, y ver si el problema se va ha trasladar a mas alumnos.

A lo que yo voy, es que si la dirección de educación determinó una expulsión con todos los elementos de juicio, con la situación casi probada, que venga después un tribunal y diga reintégrese, sabiéndose que hay una situación grave, eso me llama a mi mucho la atención.

Si hay que decir algo a favor de la educación de Algarrobo, es que tiene que ser normal, y en este caso, los niños que estaban en El Yeco habrían estado actuando no precisamente de forma normal.

**Sr. Alcalde:** Esta situación la verdad, ha sido muy compleja, tiene varias aristas, vertientes, situación que puede tener varias soluciones, y si bien al principio, en primera instancia la dirección provincial dijo que expulsión estaba bien aplicada, luego en un segundo momento dijo que no correspondía y la superintendencia lo mismo.

Ahora, uno se pone en la posición de los otros apoderados, de los otros alumnos victimas, que ven como un peligro de convivencia para sus propios hijos la presencia del menor en el mismo colegio, uno se coloca en la parte humana de ellos y los entiende, porque es natural, todos quieren proteger a sus hijos. Por otra parte, decir también que hay que colocarse en el lugar de los niños expulsados, porque nunca hay que perder de vista que hablamos de niños, preguntarnos porque tienen esas actitudes como las denunciadas, de verdad es una situación compleja y agotadora.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Entiendo Alcalde, pero que pasa con los otros ciento y tantos niños, ponerse en el caso de los padres de las niñas también, es entendible que no quieran enviarlos al colegio mientras permanezca uno de esos niños ahí, capaz que ocurra todo el año eso, y justamente hablamos del niño al cual le tienen mayor temor.

Y quiero dejar bien claro algo, yo no tengo nada contra los niños expulsados, ni siquiera los conozco, y como dice Ud., es algo complejo, de muchas aristas, por lo mismo creo debería intervenir aquí el Sename.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Hay que evitar caer en comentarios sin tener base, antecedentes, no se puede opinar sobre la base de lo que se dice o comenta por ahí, yo al menos no tengo antecedentes sobre la situación, solo conocimiento de lo que el Alcalde y señorita de Jurídico han informado.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Lo único que no se debe mal interpretar aquí, y que son hechos reales, es que seis niños fueron expulsados, los apoderados se tomaron el colegio y no quieren enviar a sus hijos a la escuela.

**Jurídico:** Decir, que los niños siguen siendo alumnos de Algarrobo, y efectivamente es una situación compleja, pero debemos intervenirlos para ayudarlos, con apoyo psicológico, terapeutas, etc.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Yo Hare un solo comentario, por lo que vi en televisión, porque a mi no me consta, pero una madre dijo públicamente que a su hijo lo expulsaron por señalar que vio en el recreo a un niño darle un beso a una niña, y preguntarse entonces; ¿se ajustó a derecho, a reglamento la directora?

La verdad es que se han dicho muchas cosas, se acusó de pedófilo públicamente a un profesor, eso es grave, la persona esto tiene que demostrarlo en el proceso, y tal como Ud. dice Alcalde, tiene muchas aristas este caso.

Ahora bien, lo que no se tiene que repetir, es no ponerle atajo a las cosas cuando corresponde, aquí se dejó una situación siguiera un curso inadecuado, se debe actuar en forma inmediata ante este tipo de situaciones porque traerá consecuencias feas para el municipio, partiendo por los funcionarios que no actuaron en forma oportuna, la jefa del DAEM debió cumplir su rol poniéndole freno a esto cuando correspondía, debió tomar cartas en el asunto en forma inmediata.

Decir también que cuando una directora toma medidas drásticas, tiene que asumir su responsabilidad, yo no aceptaría que a mi hijo lo expulsen por haber visto algo.

#### **4.- Cuenta Sres. concejales.**

##### **4.1.- Sr. Concejales Carlos Tapia Avilés:**

**4.1.1.-** Partir mí cuenta con una consulta Alcalde; ¿cuándo le corresponde a Sra. Myriam Muñoz exponer nuevamente?

**Sr. Alcalde:** Cada tres meses, así que en Julio concejal.

**4.1.2.- Concejal Tapia:** Sobre interés manifestado por el capitán de puerto de asistir a una reunión del concejo municipal, ello a objeto de conocer las inquietudes relacionadas con su área a cargo, pedirles que hagan llegar concejales sus inquietudes para enviárselas, así el venir un día preparado con todos los temas para responder cada una de las consultas e inquietudes.

**Sr. Alcalde:** Eso tengo entendido lo vería la comisión de seguridad ciudadana, en eso quedamos, al igual que coordinar una reunión con carabineros.

**Sr. Concejales Ramón Marín:** No recuerdo se haya hablado algo sobre la marina o capitán de puerto, quedamos de tener una reunión en conjunto con carabineros.

**Concejales Tapia:** Yo lo había planteado la otra vez a raíz de una conversación con el.

**Sra. Concejales Antonieta Sandoval:** Se converso con el, y quedamos en que podíamos preguntarle sobre todas las inquietudes que tuviéramos.

**Sr. Concejales Ramón Marín:** Lo otro sería que yo hiciera una reunión de comisión e invitarlo, conversar con él previamente, y después agendar una invitación al concejo municipal.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Decir que a mi me falta una reunión de la comisión de desarrollo territorial y fomento productivo por hacer, invitar al capitán de puerto y plantearle las inquietudes, sobretodo lo relacionado con el territorio que tiene a cargo, las licitaciones por ejemplo (borde costero), que día señores concejales les acomodaría a Uds. en la próxima semana.

**Secretaria municipal:** Informarles que tengo tomado ya el martes con la comisión de salud, así que para el jueves 13 a las 16.00 horas sería, lo dejamos para ese día.

##### **4.2.- Cuenta Sr. Concejales Manuel Catalán Aranda:**

**4.2.1.-** Comentar sobre el viaje a Iquique, el taller seminario al cual asistimos fue de verdad muy productivo, sirvió para algunos para adquirir conocimientos y para otros reforzar lo que ya sabían, creo que estas capacitaciones son muy necesarias, ahora muchos quedaron mas claros por ejemplo sobre el tema de las fiscalizaciones.

Decir sobre lo mismo que anda ya por ahí gente comentando, que andábamos gastándonos la plata del municipio, hago este comentario porque nosotros nos debemos a la gente, debemos entregar una respuesta a la comunidad, y decirles que esto es muy necesario porque cuando los concejales se elijen no cuentan con el conocimiento previo, así como muchas leyes van siendo modificadas en el tiempo y los conocimientos deben actualizarse.

Creo que este viaje fue un acierto.

**Sr. Alcalde:** La secretaria municipal al regreso del viaje, junto con darme cuenta, me planteo que sería conveniente además del informe que debe elaborar cada uno, difundir esto para conocimiento de la comunidad.

**Concejal Catalán:** Dejar constancia a su vez, del trabajo que desempeñó la secretaria municipal, quien con su experiencia se encargó de una serie de situaciones que nosotros la verdad, no hubiésemos sido capaces de salvar exitosamente y tan bien como ella lo hizo, tuvo un excelente cometido como encargada de la delegación.

**4.2.2.-** Sobre la corta de árboles en calle Mercedes Meneses que lo he solicitado ya varias veces, aún no se hace nada Alcalde, lo mismo ocurre en el sector cerca del rancho.

**Sr. Alcalde:** Yo sé que habían comenzado ya concejal.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Comenzaron ya, partieron por la calle Guillermo Schmidt.

**Sr. Alcalde:** Me parecía que habían comenzado ya, así que llegaran pronto por ahí concejal Catalán.

**4.2.3.- Concejal Catalán:** En plaza de Mirasol hay unos árboles grandes que también deben ser podados, para que tome nota Alcalde, en Algarrobo Norte y Mirasol.

**4.2.4.-** Las luminarias de la subida a Mirasol todavía no prenden, lo he pedido en reiteradas ocasiones.

**Sr. Alcalde:** ¿Cuáles son esas luminarias concejal?

**Concejal Catalán:** Las que están en la carretera, que son luminarias publicas, financiadas e instaladas por el sector público.

**Sr. Alcalde:** ¿En que sector de la carretera específicamente?

**Concejal Catalán:** Están desde el puente hasta arriba, justamente hasta la plaza, son 7 luminarias Alcalde.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** ¿Cuál puente?

**Concejal Catalán:** El puente Mirasol, donde esta la planta de agua, Bahía de Rosas, de ahí, 50 o 100 metros mas arriba empiezan las luminarias. Son fiscales, y dicen que son alimentadas con luz privada, no creo que eso sea posible.



**Sr. Alcalde:** Vamos a revisarlo concejal, yo tenía asumido que eso ya había sido solucionado.

### **4.3.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:**

**4.3.1.-** Informar que tuvimos reunión de la comisión de medio ambiente, asistieron el Alcalde, encargado de medio ambiente, de la DOM, y el vecino de Tunquen don Guillermo Acuña a raíz de la situación que esta sucediendo allá, yo solicité un informe sobre eso, así que les entregó una copia para que estén informados sobre los pasos que se han dado y el origen del problema.

**4.3.2.-** Yo solicité un disco pare en Aguas Marinas y no se ha puesto Alcalde, para que lo vea por favor.

**Sr. Alcalde:** Me parece que lo vi concejal, esta tapado por unas ramas, ahí en Guillermo Schmidt con la bajada de Aguas marinas, lo vamos a revisar de nuevo.

Un comentario al margen; concejal Catalán, fui a ver el tema del pasaje cerrado en el sector del complejo Registro Civil, y efectivamente esta cerrado el pasaje como advirtió Ud., así que le di instrucciones al DOM (director de obras) para que vea eso.

**4.3.3.-** Asistimos al taller- seminario sobre responsabilidad de alcaldes y concejales en la gestión municipal, relator fue muy claro y preciso, a veces creemos estar haciendo bien algunas cosas y no nos corresponde, porque son materia de los alcaldes.

Nos entregaron un CD con toda la información, respecto de lo que podemos y no podemos hacer, y que todo debe pasar por el Alcalde además.

A veces damos una información y no nos corresponde, estamos incumpliendo una ley, hay muchos concejales que entienden al revés las cosas, y sumarme también a las felicitaciones y agradecimientos a la señora Paulina, nuestra secretaria municipal.

**4.3.4.-** Quiero invitar a todos quienes deseen participar, a la reunión de la comisión de salud el martes 11 a las 10 de la mañana, se analizara el tema de la carrera funcionaria, porque yo hable con el encargado de finanzas y me dijo si queríamos pagar el 2014, eso debía quedar acordado, estipulado este año, invitaré a la reunión a las dos asociaciones y al director de salud municipal.

**4.3.5.-** Quiero se le consulte a la encargada de Secpla Alcalde, en que va el proyecto de las veredas de calle Guillermo Schmidt hacia Carlos Alessandri.

**4.3.6.-** Las instituciones que no han rendido cuentas, ¿no podrán pedir subvención?

**Sr. Alcalde:** No concejal, quienes tengan rendiciones pendientes, no pueden acceder a las subvenciones.

#### **4.4.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:**

**4.4.1.-** Sumarme a las felicitaciones por el cometido cumplido por nuestra secretaria municipal en taller seminario, y para futuros viajes, si es posible, considerar que ella sea nuevamente la encargada de la delegación.

**4.4.2.-** Lo otro, el jueves hay un simulacro de Tsunami, y lamentablemente no se ha comunicado, aquí en el municipio existe una oficina de emergencia, yo me enteré porque fui al colegio de mi hijo, y ayer tuve una reunión en bomberos y pregunté como estábamos, y tampoco tenían idea, entonces hay un problema serio de comunicación.

Por tanto en mi calidad de encargado de la comisión de seguridad ciudadana del concejo municipal, le pediría hable Alcalde para que se me comunique estas cosas para tener algo sobre que responder si a uno le consultan, y se me considere también para participar en reuniones del comité de emergencia.

**Sr. Alcalde:** Efectivamente concejal, existe aquí un comité de emergencia, y quien lo coordina es don Luis Barraza, así que hablare con el para que se coordine y comunique a Ud. sobre toda materia relevante, se le proporcione información en su calidad de encargado de la comisión de seguridad a objeto de que este debidamente informado.

#### **4.5.- Cuenta Concejal Fernando Gómez Ceballos:**

**4.5.1.-** Sobre asistencia a seminario- taller en Iquique, decir que es primera vez que me tocaba salir, y fue muy provechoso escuchar, aprender, sobre los alcances de la ley de probidad porque la verdad es que cuando uno asume, lo hace sin saber lo que es sentarse aquí, cuales son las atribuciones, lo que es la LOCM (ley municipalidades) N° 18.695.

Entonces cuando uno tiene la posibilidad de asistir a estos talleres, se va interiorizando un poco mas sobre el rol de concejal, efectivamente para nosotros estos seminarios o talleres; mas que necesarios, creo son un derecho, porque permite tener concejales instruidos respecto a la materia municipal, su función y rol que deben cumplir, porque la verdad es que hay veces en que uno debe inhabilitarse y no lo sabe, lo injurian sin ningún fundamento y no se puede defender.

Estos seminarios, talleres, son dictados por personas peritas en la materia, que se dedican 100% precisamente a esto, de hecho asistieron cuatro alcaldes que formularon muchas preguntas también, a ellos les sucede lo que a uno, no saben como actuar a veces frente a algunas situaciones.

Ahora decir, que sobre quienes hablan de que nosotros nos estamos gastando la plata del municipio en viajes, esas persona no tienen idea de lo que están diciendo, y lo dicen al voleo y sin fundamento, por eso, nosotros debemos dar cuenta primero a la gente que cree en nosotros, decirles que esto se ajusta a derecho y nos estamos capacitando, perfeccionando, para cumplir de mejor forma nuestra labor, porque al tener autoridades capacitadas gana la comuna.

Sumarme también a las felicitaciones para nuestra secretaria municipal, quien nos guió y orientó, sobre como se deben hacer las cosas en este tipo de circunstancias.

**4.5.2.-** Recordar que en este concejo vendría en tabla, votación para comodato o permiso municipal para sede Villa El Mar I.

Quiero hacer mención a esto aunque no este en tabla, porque he venido indagando antecedentes, haciendo un seguimiento sobre lo que ocurre ahí realmente, y me encuentro con las siguientes sorpresas que a continuación detallare.

Me encuentro con la sorpresa, que en tesorería el comité habitacional de Villa El Mar I tiene dos deudas; uno que es el paño 129 que figura como equipamiento, registrando una deuda de \$6.168.900, y en el paño 130 que figura como LT de reserva registra una deuda por contribuciones de \$ 5.275.585.

Donde se encuentra la sede social, es un área verde, por lo tanto esa parte no se esta cobrando de acuerdo al certificado de deuda que tengo aquí en mi poder. Esto señores concejales, se saca de acuerdo a dos certificados de avalúo fiscal, que es el Rol 00452-00129 cuya dirección es el manatí equipamiento N° 404 a nombre del "Comité de Vivienda Villa El Mar", Rut: 65.683.480-3 por un avalúo fiscal de \$ 45.060.848.

Eso corresponde al paño 129 que registra una deuda de 6 millones y fracción.

En cuanto al paño 130, figura con el mismo nombre, dirección y Rut, paño que figura a su vez como LT de reserva, y debe a tesorería \$5.275.585

Entonces cuando a nosotros o a la villa, o al comité, se le entrega las áreas verdes de equipamiento, se entiende debe ser libre de deuda, pero alguien o algún departamento aparentemente no hizo la pega, al no hacer o tramitar los traspasos correspondientes, por eso dejo estos antecedentes expresamente expuestos, para que queden en acta porque recurriré a la contraloría para saber realmente que esta sucediendo con estas dos deudas.

A su vez, solicito Alcalde que en el próximo concejo se vote, ya sea a través de un comodato o permiso municipal, para que en definitiva donde se le adjudicó la sede social Villa El Mar I se le haga entrega a la junta de vecinos, porque hay dos proyectos en este momento estancados y no pueden beneficiarse los vecinos.

**Sr. Alcalde:** Por lo que yo entiendo, esto lo conversamos incluso con el presidente de la junta de vecinos Juan Carlos González Peña, que si bien aparece con deudas de contribuciones esos terrenos, quien aparece como propietario es el comité habitacional, y le encuentro razón concejal cuando Ud. se pregunta el porque no se hicieron los traspasos cuando correspondía, así como desconozco los motivos del porque aun no se ha materializado eso.

**Jurídico:** Yo no estoy tan segura de que esto se vaya a poder solucionar así como así concejal, porque hay una deuda de contribuciones y se pedirá que la cancelemos, y ahí surge, el; ¿quién pagara esa deuda?

**Sr. Alcalde:** A no ser que pidamos las dejen exentas porque es un área verde.

**Jurídico:** En el fondo es lo mismo que nos sucede con la Posta de El Yeco, ahí jamás se le pidió rol al servicio, jamás se me informó que ahí había un comodato, y es difícil que el SII nos vaya colocar rol ahora teniendo deuda, esa es la problemática que hay.

En el caso de El Yeco, tenemos que solucionar esto antes del próximo llamado a remate, ese fue nuestro compromiso, y en el caso de Villa El Mar I con la actual situación jurídica, no podemos otorgar un comodato.

**Sr. Alcalde:** Yo le dije al presidente de Villa El Mar I que están pidiendo incluso ahora una subvención para reparar la sede social, que de verdad esta devastada, incluso se ganaron un proyecto Fosis, que le pidieran un permiso o una autorización al comité habitacional como una forma de tomar resguardos, respaldarse en el gasto que harán.

Eso es concejal, un tema difícil de abordar sin duda.

**Concejal Gómez:** Srta. Jurídico dice, que es imposible pronunciarse hoy respecto de comodato o un permiso municipal en el área verde donde esta ubicada nuestra sede, pero eso no esta en cuestión como deuda, esta liberada respecto a los otros dos paños adyacentes.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Las áreas verdes no pagan contribución.

**Jurídico:** Lo que pasa, es que el traspaso de la sede a la municipalidad no se ha hecho, por eso en este momento no es posible otorgar un comodato concejal, sin perjuicio que hoy podríamos entregar un permiso municipal precario como uso de BNUP porque esta en un área verde.

**Concejal Gómez:** Para darlo, ¿tiene que estar inscrito en el conservador?

**Jurídico:** Si concejal.

**Concejal Gómez:** Y ese trámite no se ha hecho, ¿porqué Srta. Jurídico?

**Jurídico:** No concejal, no se ha hecho, desconozco los motivos, nosotros nos enteramos ahora recién hace una semana.

**Concejal Gómez:** Esto lo vengo solicitando desde el período anterior Alcalde, y a penas Ud. asumió también reiteré la solicitud, prácticamente en todos los concejos los últimos meses, por eso me extraña su respuesta Srta. Jurídico.

**Jurídico:** Lo que pasa es que nosotros sabemos específicamente que es un área verde, que estaba en un área verde, eso lo he comentado en más de una oportunidad, pero el hecho de que esta sede debía traspasarse a nombre de la municipalidad, es algo concejal que yo supe recién hace una semana. Ahora, desconozco el porque esa sede esta construida dentro de un área verde, porque frente a eso hay una cancha, y esa cancha esta como equipamiento comunitario, y dentro de ese mismo terreno de equipamiento comunitario debió construirse la sede.

**Concejal Gómez:** No, esta equivocada señorita jurídico, no hay ninguna cancha, no hay nada, es como una quebrada, solamente queda la sede que esta a punto de

desmoronarse, esta prácticamente a casi 90 grados en la quebrada, por lo mismo se están haciendo dos proyectos que es de gaviones o muros de contención.

Dejo esta inquietud Alcalde, y haré presentación ante la contraloría para que se investigue bien este tema.

**4.5.3.-** Otro tema, se había acordado que en esta sesión la abogado a cargo de sumarios haría una exposición, ¿qué sucedió con eso?

**Jurídico:** No alcanzó a ser incluida en esta tabla concejal, pero quedara para la próxima sesión.

**4.5.4.- Concejal Gómez:** Plantear también Alcalde, si es posible considerar una exposición sobre proyecto red primaria (alcantarillado), ya se adjudicó eso, pero no hay avances, el contrato dice que plazo desde el momento adjudicación son 365 días.

**Sr. Alcalde:** Lo veremos concejal.

**4.5.5.- Concejal Gómez:** Consultar, sobre que ha sucedido con proyecto Bajada San Patricio, ¿se cambiarían los palitos que a todas luces no serían impregnados?

**Sr. Alcalde:** La última información que manejó concejal, es lo que se expuso en este concejo, pero consultaremos para saber en que quedó eso, y en que esta hoy a raíz de su denuncia.

**4.5.6.- Concejal Gómez:** En que esta Alcalde proyecto multicancha Villa El Mar I.

**Sr. Alcalde:** Ese proyecto concejal fue postulado al Fondo Social Presidente de la República, consultare en que esta.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Alcalde, en que esta el terreno de la escuela de El Yeco que es un comodato, saber si esta vencido, vigente, que posibilidades habría de comprar ese terreno porque existe un proyecto de 350 millones de pesos para construir una nueva escuela.

Ahora, mientras no se clarifique bien el territorio no hay posibilidades, así que sería bastante positivo dar los pasos necesarios para poder concretar esos proyectos que contribuirían a mejorar la educación de la comuna.

¿Ud. sabía que eso es propiedad de una inmobiliaria?

**Sr. Alcalde:** De la inmobiliaria que esta al lado, los terrenos donde esta la escuela, si lo sabía.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Incluso intentaron venderlo tiempo atrás.

**Sr. Alcalde:** es un comodato concejal tengo entendido como a 99 años.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** A 50 parece, pero seria bueno poder comprarlo para así tener el territorio como corresponde.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Yo no tengo cuenta que entregar, pero si sumarme a las felicitaciones para nuestra secretaria municipal, la señora Paulina, por toda la ayuda que nos brindó, orientó, y felicitar a los concejales por el grupo muy complementado que conformamos, asistimos a todas las clases.

**Alcalde:** No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 16 de Sesión Ordinaria N° 16 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 05.06.2013.



**Jaime O. Gálvez Fuenza**  
**Alcalde**



**Paulina Moyano Mejías**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de Fe**